



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO  
NIT: 890.983.906-4  
Alcaldía

---

ALCALDIA DE PUERTO TRIUNFO ANTIOQUIA  
ADMINISTRACION MUNICIPAL 2020 -2023

PRIMER INFORME DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO AL  
PLAN ANTICORRUPCION Y DE ATENCION AL CIUDADANO-PAAC  
VIGENCIA AÑO FISCAL 2022  
CON CORTE A ABRIL 30

PRESENTADO POR LA SECRETARIA DE PLANEACION  
A LA OFICINA DE CONTROL INTERNO

ABRIL DE 2022, PUERTO TRIUNFO ANTIOQUIA

---

**“ HACER MÁS ES POSIBLE ”**

*Javier Aristides Guerra Castillo*

**Alcalde 2020 - 2023**

Tel: (57-4) 8352566 (57-4) 8352392 Fax 8352017

[alcaldia@puertotriunfo-antioquia.gov.co](mailto:alcaldia@puertotriunfo-antioquia.gov.co)

Calle 10 N° 10-71 Palacio Municipal Código Postal: 053440



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO  
NIT: 890.983.906-4  
Alcaldía

---

Puerto Triunfo – Antioquia, Mayo 10 de 2022

Doctor  
Jorge Enrique Pardo  
Jefe Oficina de Control Interno  
Puerto Triunfo - Antioquia

Asunto: Informe Primer Cuatrimestre con corte al 30 de abril de 2022 Evaluación y Seguimiento Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano – PAAC 2022

Dando cumplimiento a lo estipulado por la normatividad vigente y en los tiempos establecidos, en los procesos para la implementación del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano vigencia año fiscal 2022, la Secretaria de Planeación de la Administración municipal del municipio de Puerto Triunfo – Antioquia, presenta a su despacho el seguimiento y consolidación de los reportes presentados, por las diferentes secretarías del municipio, con corte al 30 de abril de 2022, sobre los avances realizados en los compromisos adquiridos, para la ejecución e implementación desde cada dependencia, de las acciones establecidas y concertadas, relacionadas en la matriz del PAAC 2022 en cada uno de sus 6 componentes.

El Plan anticorrupción está constituido por seis (6) componentes y cuenta con parámetros y un soporte normativo propio. Adicionalmente el PAAC instrumenta los lineamientos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG y las Políticas de Gestión y Desempeño Institucional que operativamente lo desarrollan. Estos componentes son:

1. Gestión del riesgo de corrupción
2. Racionalización de Trámites
3. Rendición de Cuentas
4. Mecanismos para mejorar la atención al ciudadano
5. Transparencia y Acceso a la Información

---

**“ HACER MÁS ES POSIBLE ”**

*Javier Aristides Guerra Castillo*

**Alcalde 2020 - 2023**

Tel: (57-4) 8352566 (57-4) 8352392 Fax 8352017

[alcaldia@puertotriunfo-antioquia.gov.co](mailto:alcaldia@puertotriunfo-antioquia.gov.co)

Calle 10 N° 10-71 Palacio Municipal Código Postal: 053440



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO  
NIT: 890.983.906-4  
Alcaldía

---

## 6. Iniciativas adicionales

De las 6 Secretarías de la Administración Municipal solo se recibieron informes de 5 Secretarías que vienen cumpliendo con el compromiso adquirido y hacen la entrega del formato en los tiempos indicados, estas dependencias son:

- Gobierno
- Tránsito y Transporte
- Planeación
- Ugam – Umata
- Hacienda

Quedando pendiente el informe de la secretaria de:

- Bienestar Social y Salud

Se hace claridad que desde la Secretaría de Planeación se hizo entrega a cada dependencia de un archivo digital en formato Excel donde de manera clara se integra una matriz con cada uno de los componentes del PAAC y se define la información a consignar en ella, con el fin de facilitar el reporte de los avances del Plan, de esta forma los responsables desde cada dependencia logran de manera ágil su diligenciamiento, entregando las respuestas puntuales que se necesitan recolectar para evaluar el grado de avance en cada uno de los ítems de los componentes.

Las dependencias que no entregaron el archivo con los avances o lo hicieron de manera incompleta, inciden en el resultado, y este se ve evidenciado en un porcentaje inferior en los indicadores que reflejan el cumplimiento a nivel general de la administración en la implementación del PAAC.

El formato de La matriz incluido en el archivo en Excel, pese a estar construido de forma clara y sencilla, al momento de recibirse el documento en Planeación por parte de cada área. Se detectaron fallas en su diligenciamiento pues no se leyó o tuvo en cuenta lo

---

**“ HACER MÁS ES POSIBLE ”**

Javier Aristides Guerra Castillo

**Alcalde 2020 - 2023**

Tel: (57-4) 8352566 (57-4) 8352392 Fax 8352017

alcaldia@puertotriunfo-antioquia.gov.co

Calle 10 N° 10-71 Palacio Municipal Código Postal: 053440



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO  
NIT: 890.983.906-4  
Alcaldía

---

solicitado, ni se consignó el avance requerido, dando la sensación de que no se tuvo en cuenta los encabezados de cada columna, lo que origino que en cada casilla se diligenciara información errada o confusa, no acorde a lo que se solicitaba.

Se recomienda que para el próximo corte, si el encargado del diligenciamiento del formato de avance tiene alguna inquietud o duda, solicite a la Secretaría de Planeación el acompañamiento o la capacitación para que la información que allí se consigne sea la correcta y refleje los avances acorde al Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano.

Cordialmente

JAVIER ALBERTO NEIRA CARVAJAL  
Secretario de Planeación

Proyecto: Eduard Lee Cadavid Rivera - Consultor

---

**“ HACER MÁS ES POSIBLE ”**

*Javier Aristides Guerra Castillo*

**Alcalde 2020 - 2023**

Tel: (57-4) 8352566 (57-4) 8352392 Fax 8352017

[alcaldia@puertotriunfo-antioquia.gov.co](mailto:alcaldia@puertotriunfo-antioquia.gov.co)

Calle 10 N° 10-71 Palacio Municipal Código Postal: 053440